


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- **015758** / DITRA – GULOG 29.25

Bogotá D.C., 30 de julio del 2025

Señor teniente coronel  
 GERMAN ALEXANDER GOMEZ ARANGUREN  
 Director de Tránsito y Transporte (E)  
 Dirección de Tránsito y Transporte  
 Calle 13 #18-24 Estación la Sabana Piso 4  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra No. 145464

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO\_ O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>29/04/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/07/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No GS-2025-009543-DITRA, mediante la cual la señora Teniente Sharon Andrea Cruz Arbeláez, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos, notifico como supervisor del contrato del asunto, al señor Intendente Jefe YOAM ALEXANDER RIAÑO FORERO, Jefe Grupo Logístico DITRA (E)

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03
  - Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprometido entre el 29/04/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-014375-DITRA el 02/07/2025.
  - Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprometido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-014415-DITRA el 10/07/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprometido entre el 01/07/2025 y el 29/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015732-DITRA el 30/07/2025.

### Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	145464
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de plantas eléctricas para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de garantizar el respaldo energético en sus unidades operativas.
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$14.814.076,00 COP
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$14.814.076,00 COP
Plazo de ejecución inicial	29/04/2025 al 31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-105626-DENOR del 12/06/2025, por parte de la seccional Norte de Santander, informan a mi General la recepción de las plantas eléctricas.
- Mediante CORREO - 216/ DITRA-GULOG del 15/07/2025, se solicita a la empresa adelantar el trámite administrativo en la plataforma SIIF Nación de la factura.



- Mediante correo enviado desde la cuenta ditra.grute@policia.gov.co, con fecha 25 de julio de 2025, la Oficina de Tesorería informó que se realizó la transferencia correspondiente, conforme a lo indicado en la Orden de Pago Presupuestal No. 256917325.

## 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
MODELO	SI, CUMPLE.	Sin novedad
MOTOR		
NIVEL DE RUIDO		
POTENCIA		
POTENCIA DEL MOTOR		
USO DE HERRAMIENTAS		
VOLTAJE		
PARTIDA		
LARGO		
CAPACIDAD DEL ESTANQUE		
ALIMENTACIÓN		
CUENTA CON REGULADOR DE VOLTAJE		
CUENTA CON RUEDAS		
DURACIÓN DE BATERIA		

#### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de supervisión no se presentaron novedades de relevancia.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 94 días calendario desde el inicio de ejecución de la orden de compra, quedando a la fecha 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$14.814.076,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 14,814,076.00	100%
Valor total facturado	\$ 14,814,076.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$00,00	00.00%
Valor pagado	\$ 14,814,076.00	100%
Valor pendiente de entrega	\$00,00	00.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$14,814,076.00	16/06/2025	\$14,814,076.00	LICE15228	\$14,814,076.00	\$803.446.00	256917325

**4.2 Entrada de Bienes**

Mediante comunicación oficial GS-2025-014897-DITRA se solicita al almacenista que realice el ingreso a cuentas de orden de las cuatro (04) generadoras a gasolina (plantas eléctricas), con el fin de asegurar su adecuada incorporación al inventario institucional conforme a los procedimientos establecidos.

Mediante comunicación oficial GS-2025-014895-DITRA se solicita al contador que realice creación del activo plantas eléctricas (04) generadoras a gasolina, con el fin de asegurar su adecuada incorporación al inventario institucional conforme a los procedimientos establecidos.

Mediante comunicación oficial GS-2025-014895-DITRA Se crean los siguientes activos: 04 PLANTA ELÉCTRICA – GASOLINA 5.5 KW 110/220V NIT. 900365660-2 POVEER INSTITUCIONAL S.A.S. con número 163500015948 0 hasta 163500015951.

**5. RECOMENDACIONES****6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista  
cumplió con lo  
establecido en  
las cláusulas  
contractuales

SI X

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

NO \_\_\_

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente Jefe: **YOAM ALEXANDER RIAÑO FORERO**

Jefe Grupo Logístico DITRA (E)

Supervisor Orden de Compra No. 145464

Correo electrónico: yoam.riano@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3212582393